



D. ANDRÉS RUIZ LEÓN, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS, MÁLAGA.

CERTIFICA.- Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el **día dos de mayo de dos mil dieciocho** figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 3º.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVAMENTE PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES AL AMPA FÁTIMA, ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

Vista la Propuesta de Acuerdo suscrita por el Concejal de Educación, D. Hipólito Zapico Baragaño, de fecha 12 de abril de 2018, con el siguiente tenor literal:



PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVAMENTE PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES AL AMPA FÁTIMA, ASI COMO JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Visto el informe que antecede del Jefe del Servicio de Educación, D. Francisco Fernández Gómez, de fecha 10 de abril de 2018 relativo a la aprobación de la subvención solicitada y justificación presentada por la AMPA FÁTIMA por importe de 666,75 € para la realización de la actividad PROYECTO EDUCATIVO CURSO 2016/2017, con el siguiente tenor literal:



INFORME/PROPUESTA

ASUNTO: Concesión de Subvención nominativa prevista en los Presupuestos Municipales al AMPA FÁTIMA-PROYECTO EDUCATIVO CURSO 2016/2017 y justificación de la actividad realizada.

ANTECEDENTES

Visto el Informe emitido por el Jefe del Servicio de Educación, D. Francisco Fernández Gómez, de fecha 6 de noviembre de 2017.

Vista la Propuesta de Acuerdo suscrita por el Concejal Delegado Educación, D. Hipólito Zapko Baragaño, de fecha 6 de noviembre de 2017.

Visto el Informe de Reparación nº 2017000763 emitido por la Intervención municipal de fecha 24 de noviembre de 2017.

Visto el Informe de Discrepancia emitido por el Coordinador de Educación, D. Francisco Fernández Gómez, de fecha 29 de noviembre de 2017.

Visto el Informe de Ratificación emitido por el Sr. Interventor de fecha 30 de noviembre de 2017.

Vista la Propuesta de Resolución suscrita por el Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Maldonado Estévez, de fecha 1 de diciembre de 2017.

Visto el Informe emitido por el Titular de la Asesoría Jurídica, D. José Paulino Almenara Caro, de fecha 28 de diciembre de 2017.

Visto el Acuerdo emitido por la Junta de Gobierno Local celebrada el 3 de enero de 2018.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, se propone:

Único.- Aprobación de la propuesta Inicial, con la salvedad de que el gasto se Impute a la aplicación presupuestaria 34000/326/48142 del presupuesto de gastos del ejercicio 2018.

En Mijas, a 10 de abril de 2018

El Coordinador de Educación
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS FRANCISCO
FERNANDEZ GOMEZ
10/04/2018
14:20:44
Francisco Fernandez Gómez

Código Seguro de Verificación: 11777074165364707631. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Código Seguro de Verificación: 11777074165364707631. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida Nº 2018014427. 12/04/2018 10:02:48. Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>. C.S.V nº 12001513741235144576



A tenor de lo establecido en los artículos 22, 28, 30 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, así como en los artículos 65, 69 y siguientes del RD 887/2006, por el que aprueba el Reglamento de la citada ley, por parte de esta Concejalía se eleva a la Junta de Gobierno Local, previa fiscalización, propuesta de resolución contenida en el informe que antecede, si procede.

En Mijas, a 11 de abril de 2018

Firmado
electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE MIJAS
HIPOLITO ZAPICO
BRAGAÑO
Fecha: 12/04/2018
Hora: 8:43:28

Fdo.: Hipólito Zapico Bragaño

Código Seguro de Verificación: 11777074165364707631. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Código seguro de Verificación: 12001642507321531704. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida N.º 2018014427 12/04/2018 10:02:48. Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>. C.S.V. n.º 12001642507321531704



Visto el Informe emitido por el Sr. Interventor General, D. Francisco Javier Pérez Molero, de fecha 18 de abril de 2018, con el siguiente tenor literal:



INTERVENCIÓN

NOTA INTERIOR

Página 1 de 1

DE: INTERVENCIÓN
PARA: AREA DE EDUCACIÓN
ASUNTO: FISCALIZACIÓN PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN DE 10/04/2018 REFERENTE A CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A AMPA FATIMA PARA PROYECTO EDUCATIVO CURSO 2016/2017.

Recibida en esta Intervención General, con fecha 12/04/18, Propuesta de la Concejalía de Educación, de fecha 10/04/2018, relativa a la concesión y justificación de subvención nominativamente prevista en los presupuestos de esta Entidad Local al AMPA Fátima, por importe de 666,75 euros con destino al proyecto Educativo Curso 2016-2017. A la citada propuesta acompaña Informe de 10/04/2018 del Coordinador de Educación.

Vista la citada propuesta, esta Intervención se ratifica en el contenido de su informe de fiscalización Nº 2017000763, de fecha 27/11/2017, considerándose que la propuesta de acuerdo recibida debía venir detallada con el perceptor de la subvención, importe, concepto, etcétera, ya que del contenido del acuerdo a adoptar no parece deducirse claramente la actuación pretendida.

Al presente escrito acompaña documento contable ADO número 12018000014573, anotado de forma provisional en la Contabilidad Municipal.

Fdo.: El Interventor.

(documento firmado electrónicamente)

Firmado
electrónicamen
te por
FRANCISCO J.
PEREZ MOLERO
18/04/2018
12:23:33

Código seguro de Verificación : 72001661135092805074. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Código seguro de Verificación : 12001642507321531704. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida Nº 2018015753 19/04/2018 10:46:20. Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>. C.S.V. nº 12001235321741354502



Ayuntamiento de Mijas		ADO		Número de documento	12018000014573										
				Fecha de anotación	13/04/2018										
				Referencia											
				Periodo	2018										
				Fecha Anotación Contable											
				Organo de Aprobación											
				Fecha de Aprobación											
				Referencia de Aprobación											
PROVISIONAL															
Autorización, compromiso y obligación sobre disponible															
Area Gestora GEM-EDUCACION			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IMPORTE PRESUPUESTARIO</td> <td>666,75 €</td> </tr> <tr> <td>IVA SOPORTADO DEDUCIBLE</td> <td>0,00 €</td> </tr> <tr> <td>TOTAL RETENCIONES</td> <td>0,00 €</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE LÍQUIDO</td> <td>666,75 €</td> </tr> </tbody> </table>			Descripción	Valor	IMPORTE PRESUPUESTARIO	666,75 €	IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €	TOTAL RETENCIONES	0,00 €	IMPORTE LÍQUIDO	666,75 €
Descripción	Valor														
IMPORTE PRESUPUESTARIO	666,75 €														
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €														
TOTAL RETENCIONES	0,00 €														
IMPORTE LÍQUIDO	666,75 €														
Acreedor AMPA FATIMA			NIF G93054682												
Forma de Pago Transferencia			Cuenta de Abono ES25 0182 7115 5902 0159 0436												
Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP								
2018			34000/326/48142	Subv. AMPA Fátima - Proyecto educativo curso 2016/2017	2018NOM0080003 SUBV. NOMINATIVA A AMPA FATIMA - PROYECTO EDUCATIVO CURSO 2016-2017	666,75	6511								

Descripción *** IMPORTE 100% CONCESION Y JUSTIFICACION DE SUBVENCION NOMINATIVA A AMPA FATIMA PROYECTO EDUCATIVO CURSO 2016/2017- PROPUESTA DE 10/04/2018**

Importe en Letras **# seiscientos sesenta y seis euros con setenta y cinco céntimos #**

Firmado
electrónicam
ente por
**FRANCISCO J.
PEREZ MOLERO**
18/04/2018
12:03:50

Código seguro de Verificación : 12000110676337202061. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida Nº 2018015753 19/04/2018 10:46:20. Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>. C.S.V nº 12001311063463377760

Código seguro de Verificación : 12001642507321531704. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



Visto el Informe emitido por el Titular de la Asesoría Jurídica, D. José Paulino Almenara Caro, de fecha 02 de mayo de 2018, con el siguiente tenor literal:



ASUNTO: PROPUESTA DE SUBVENCION NOMINATIVAMENTE PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES AL AMPA FATIMA , ASI COMO JUSTIFICACION DE LA ACTIVIDAD REALIZADA "PROYECTO EDUCATIVO CURSO 2016/2017" POR IMPORTE 666'75€.

Vista la propuesta referida en el asunto y el expediente de su razón, se asume como propio lo manifestado en el Informe del Sr. Interventor General de 18 de abril del corriente.

Mijas a
El Titular de la Asesoría Jurídica

AYUNTAMIENTO DE MIJAS JOSÉ
PAULINO ALMENARA CARO 2 de
Mayo de 2018 10:24:39
José Almenara Caro

SECRETARIA

Código Seguro de Verificación: 11777074654263047674. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Código seguro de Verificación: 12001642507321531704. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



La Junta de Gobierno Local adopta, por unanimidad de todos los miembros presentes, el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Aprobar la Propuesta de acuerdo en los términos expuestos.

Y para que así conste en el expediente de su razón, con la salvedad que determina el artículo 206 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento.

Vº Bº

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL